

Cronica de Costa Rica.

—AÑO 2.—

San José, Noviembre 17 de 1858.

—NUM. 163.—

CONTENIDO. NO OFICIAL.

CORREOS.

Nicaragua.

REPRODUCCION.—Redaccion de la Gaceta del Salvador por el Sr. Bosque.—Fundamentos que demuestran la necesidad de reorganizar en un solo cuerpo de nacion a Centro-América.

TEATRO.

MISCELANEA.

SERVICIO público.

REMATES.

AVISOS judiciales.

AVISOS de particulares.

NO OFICIAL.

CORREOS:

El 16 recibimos la correspondencia de Nicaragua por la via de Moravia: las noticias llegan hasta el 30 de Octubre pasado.

NICARAGUA

Nada extraordinario hallamos en los periódicos de aquella República. Paz, tranquilidad, progreso en el presente; recelos y grandes esperanzas para el porvenir: tal es el aspecto que Nicaragua presenta.

En 4 de Setiembre ratificó el Ejecutivo un decreto por el que la Asamblea reconoce y determina la deuda pública clasificándola del modo siguiente.

1.ª La contratada por las administraciones constitucionales desde el 1.º de mayo de 1854 hasta la fecha: 2.ª la reconocida por disposiciones anteriores que no esté prescrita: 3.ª la mencionada en el art. 1.º del decreto legislativo de 4 de marzo del presente año: 4.ª los daños ocasionados por la faccion que apareció en la República en los años de 1848 y 1849: 5.ª lo que se haya tomado violentamente a los nicaragüenses por los gefes militares y demas subalternos del Gobierno constitucional ó de los gobiernos de hecho, y los perjuicios que hayan sufrido como consecuencia inmediata de las últimas guerras, civil, y nacional.

Art. 2.º La deuda comprendida en las fracciones 1.ª y 2.ª del artículo anterior, será calificada en la clase de ordinaria, y la que se contiene en

las 3.ª, 4.ª y 5.ª en la clase de extraordinaria:

Detállase tambien el modo de calificarlas y hacer su liquidación.

Por acuerdo gubernativo de 7 del mismo mes, se reglamenta y amplía el dicho decreto:

Tales disposiciones hacen honor á aquel Gobierno.

La policia trabaja con ardor y buen éxito en purgar de malhechores y vagos al territorio.

La junta de reedificacion de Granada continua y adelanta en sus útiles, patrióticos trabajos.

De la correspondencia del Centro-Americano tomamos lo que sigue.

Castillo Viejo, Octubre 25 de 1858.

“Hay en el rio tres vapores pertenecientes á la compañía White Irisarri—uno, el *Laura francés*, que está al pié de este raudal, otro pequeño, el *Catarina Maria*, á la cabeza del de Machuca, y el grande; el famoso *Cass-Irisarri*, que fué el *American Eagle*, al pié del mismo Machuca.

Ayer nos encontramos con el Sr. O. W. Childs en San Carlos, que dice ser agente general de la compañía, quien va para Managua á arreglar asuntos de la misma. El Sr. Childs es el ingeniero que hizo los reconocimientos de la línea del canal en 1849 en union de nuestro malogrado Presidente Don Frutos Chamorro, que era Prefecto y Gobernador militar del Departamento de Rivas en aquella época.

Mucha prisa le corre al Señor Childs abrir el tránsito, pues asegura que los pasajeros de Nueva-York salian el 18 y deben llegar á San Juan el 28 del corriente. He aquí un apuro para la compañía: ¿qué hará con sus pasajeros? ¿los reembarrará para Chagres? ó aguardará á que se arreglen estas cuestiones por los enfadosos y dilatorios procedimientos parlamentarios? El agente general de la compañía, que pasa para Managua, lleva pliegos y pasaporte del Sr. Iri-

sarri, y pretende ignorar que haya habido en Nueva-York un Jeneral Jerez, comisionado especial para arreglar estos asuntos.

Nada hasta aquí indica que se pretenda abrir el tránsito por la fuerza; al contrario, los capitanes de los vapores y agentes de la compañía se muestran muy sumisos á las disposiciones de las autoridades. El coronel Gonzalez, comandante de esta fortaleza, ha hecho respetar los fueros de Nicaragua con dignidad, sin faltar en nada á la etiqueta y urbanidad que como caballero debe á las demas gentes: de manera que Mr. Childs va sumamente pagado de este empleo. Sería muy de desearse que en todas las fronteras hubiese funcionarios de las maneras del coronel Gonzalez, que con su fino tratamiento al par que digno, cumplan con su deber sin acarrear compromisos al pais que sirven. El Supremo Gobierno no debe olvidar que la frontera es la lema donde el extranjero estudia el progreso ó atraso del pais, y por lo mismo ha de cuidar con mucho esmero que en ella se ponga siempre lo que hay de mas civil é inteligente. Si siempre se habiera tenido en cuenta esto, cuantas reclamaciones menos hubiera en el gabinete!

Hay en San Juan del Norte 4 buques de guerra, dos ingleses; dos americanos. Se asegura que en estos se hallan el Capitan que incendió á San Juan en 1854 y el Comodoro Paulding de grato recuerdo, que con su conducta leal y filantrópica puso término á las piraterías de Walker. Veremos qué piensan estos caballeros.

El “*Laura francés*,” uno de los tres vapores, de que habla la carta anterior, arribó á esta bahia (a) el miércoles 27 del que espira, á las cinco de la tarde. Trajo á su bordo al Sr. Childs, que en su carácter de agente general, y Comisionado especial de la compañía White-

Irisarri, pasó á Managua con el objeto, á lo que se dice, de hacer á nombre de ella arreglos con el Gobierno respecto al tránsito por el Istmo.—Como meros expositores de los hechos, estamos lejos de sentar opinión ninguna sobre las consecuencias de la presencia de tres vapores en la línea del tránsito, pertenecientes á una compañía que á él pretende derecho, y que ha trabajado en los Estados-Unidos con teson inaudito para ser la posesora del privilegio en cuestion.—Si el Gobierno se negará á entrar en arreglos con el Sr. Childs, ¿qué sucederá? He aquí la cuestion que se ofrece naturalmente, y que el tiempo debe resolver.

REPRODUCCIONES.

SALVADOR.

REDACCION DEL SEÑOR MAGISTRADO BOSQUE.

Cuando en Marzo del corriente año aceptamos por primera vez este empleo, manifestamos cuales razones nos habian movido á no rehusar una comision tan delicada; qué reglas seguiriamos en el desempeño de nuestras tareas, y lo que nos prometiamos hacer para que ellas diesen un resultado provechoso al público para el cual estan destinadas. Deseamos que hoy se tenga por reproducido lo que aquella vez dijimos, como que nuestras ideas son las mismas, é idénticos nuestros propósitos. Añadiremos, si el amor propio no nos engaña, que creemos haber correspondido á la confianza del Gobierno, y satisfecho en lo posible, las exigencias de la parte inteligente y juiciosa del Estado. El primero nos ha dado repetidas muestras del aprecio con que veia la publicacion dirigida por nuestros cuidados, espresándonos el deseo de que continuáramos en ella, disponiendo del tiempo que nos dejaban libre nuestras ocupaciones judiciales, y hemos recibido con el propio objeto esitaciones de muchas personas favoreciéndonos con elogios que, en su mayor parte, conceptua-

mos ser debidos á la benevolencia con que se veian nuestros ensayos. De todos modos, aprovechamos esta ocasion para manifestarles nuestro reconocimiento por la bondad é indulgencia con que han querido mirar nuestros trabajos, y esperamos que animados de los mismos sentimientos, valúen los que por segunda vez emprendemos y en los cuales haremos cuanto esté á nuestro alcance para seguir mereciendo tan honrosa estimacion.

Hemos dicho que nuestros principios son los mismos, y en habiendo oportunidad de esponerlos, procederemos con moderacion que no escluya la firmeza, con franqueza que no raye en descomedimiento; no con dogmatismo ni con la petulancia que da la presuncion, pero sí apartando todo vano temor y pusilanimidad que han sido efecto de un sistema largo tiempo contemplativo y de carencia de convicciones fuertes y de amor sincero por la prosperidad del pais. Transijan con el error, llonjeen las preocupaciones, respeten intereses bastardos los que no tratan de atender mas que al propio, saliendo ilesos de cualquier conflicto: ellos no saben decidirse por nada, y pensando contentar á todos, no son estimados de ninguno.

Imagínense muchos que para redactar un periódico, hay de sobra con lo que se llama *facilidad de escribir*, y no cuentan para nada con el discernimiento que debe tener el periodista, así para elegir la materia de sus discursos, guardando en ellos la conveniente prudencia y circunspeccion, como para escoger las inserciones, para lo cual, preciso es que haya un gusto bastante ejercitado, tanto como sano criterio para adoptar y dar curso á las noticias que de otras partes se tomen, sin dejarse arrastrar por ese espíritu novelero que está siempre muy propenso á dar por mas ciertas aquellas fábulas y patrañas que parecen mas extraordinarias; sin considerar que una especie prohibida, ya no con siniestras miras, con extremo candor solamente; un rasgo de pluma no moderado por el juicio, pueden ser el origen de cuestiones desagradables entre gobiernos amigos y hasta ocasionar un verdadero rompimiento. Penetrados de estas verdades, lucharemos nosotros por despojarnos de toda prevención, de toda concepcion de

localismo, del mezquino modo de raciocinar que infunde el espíritu de bandería, y únicamente tendremos en mira lo que estimemos justo y razonable, no menos que acomodado al bien del común de los pueblos.

No se fastidien algunos de nuestros lectores si ven reproducidos en la Gaceta artículos que acaso hayan leído en los periódicos extranjeros. La Gaceta se escribe para la generalidad, á la cual no llegan esos impresos, y apetece conocer por medio de ella lo que ocurre en el mundo. No digo esos periódicos, aun los de los Estados hermanos, tienen poquísima circulacion entre nosotros, y nada mas necesario que extractar de ellos lo importante, para que entre en el conocimiento de todos. Seremos, sí, escrupulosos en señalar la fuente de donde sacamos lo que aparece reproducido, para que cada uno pueda juzgar de la fidelidad con que procederemos.

Lo que se designa con el nombre de *crónica local* es tan pobre entre nosotros, y el movimiento de los asuntos en nuestras oficinas de tan escaso interés, por lo regular, que no podemos ofrecer frecuentes relaciones de esto, sino cuando se presente algo digno de curiosidad. Procuraremos, sin embargo, dar razon de lo principal que se haga en los grandes centros de los despachos gubernativo y judicial, y desde luego escitamos á todas las autoridades y habitantes de fuera de la capital para que las unas nos proporcionen datos oficiales que conyenga dar á luz, y los otros nos auxilién con pensamientos de pública utilidad.

(Gaceta del Salvador.)

FUNDAMENTOS

Que demuestran la necesidad de reorganizar en un solo cuerpo de Nacion á Centro-América.

Oreyéndonos obligados á secundar la idea dominante hoy en Centro-América, reproducimos á continuacion los pensamientos de un Salvadoreño en apoyo de la union Centro-americana, publicados por el Sr. D. G. Juárez en Nicaragua.

“Primer fundamento.—Este pais está habitado por pueblos unidos entre sí con los lazos de un origen comun, un mismo idioma, una sola religion, unos propios sentimientos, costumbres y carácter.— Unidos vivimos bajo el regimen colonial: unidos nos hicimos independientes de España y de Méjico: unidos nos constituimos en nacion:

como una sola nacion hemos sido reconocidos por diversas potencias de Europa y América; y únicamente en concepto de tal hemos celebrado tratados, solicitado empréstitos y contraido compromisos á la faz del mundo.

Segundo fundamento.—Un gobierno nacional y enérgico no solo no es incompatible con la libertad, sino que es su mas firme apoyo; el solo que puede libertar de los males del desconcierto, reprimir las ambiciones y ahogar el vértigo revolucionario en los paises que empiezan á gobernarse por sí mismos; y el mas fácil de plantear en los pueblos hispano americanos, escasos de civilizacion, industria, moralidad y capacidades.

Tercer fundamento.—Es mas espeditivo y conveniente que un gobierno solo dirija las relaciones exteriores, que el que lo hagan los diversos Estados, cada cual por sí, costando trabajo, gastos y dilaciones el que se pongan de acuerdo cada vez que sea necesario.—“Un solo gobierno, dice uno de los mejores y últimos publicistas que han escrito, puede echar mano de los hombres mas capaces, puede obrar en sistemados principios de política: puede unir, asemejar y proteger las diversas provincias ó miembros, y entender á todos ellos los bienes de su precaucion y prevision: puede atender en la formacion de tratados á los intereses de todos; y puede dirigir los recursos y fuerzas de la nacion entera á la defensa general de ella y particular de cada miembro ó seccion.”

Cuarto fundamento.—Solo un gobierno general dá á una nacion seguridad contra la influencia ó pretensiones de otra: solo bajo un gobierno nacional podemos ser respetados y considerados por el extranjero. No es posible que Estados entre sí independientes, separados por largas distancias, despoblados, malos é inseguros caminos; ligados tan solo por el débil lazo de tratados, frecuentemente violados; sin un poder general que represente, promueva y dirija sus intereses; sin concierto ni unidad de sistema, produzcan aquella combinacion de voluntades, medios, armas y recursos que se necesitan para poner á un pais á cubierto de la ambicion extranjera ó reprimir la doméstica. Este peligro, comun á todas las confederaciones, adquiere considerable aumento entre nosotros por las circunstancias particulares que nos dan que temer de las pretensiones de pueblos extranjeros sobre Centro-América.

Todos los males de la América provienen, de la division, y es notorio el interes extraño en promoverla. Colombia, la heroica y grande Colombia, ¿habria recibido jamas las humillaciones que se han inferido á algunos de los gobiernos erigidos sobre sus fragmentos?... Las repúblicas heredadas de su territorio, no lo son de su nombre y su gloria militar: Buenos Aires, está partido en Estados, que mutuamente se despedazan: Méjico se debilitó en sus guerras con Tejas y Yucatan, en provecho de la ambicion anglo-americana: los Estados de la antigua Centro-América, bloqueados, desconocidos como nacion, invadidos y agravados por un funcionario ingles, tratados con el menosprecio por los gabinetes extranjeros, presa de la anarquía y privados de algunos de sus mejores territorios en el noroeste, el norte, el este y sudeste, ¿no hablan en comprobacion de mi aserto mucho mas de cuanto pudiera declamarse?... Pero examinemos mas esta proposicion.

Es muy obvio que menos causas ó pretextos para una guerra extranjera dará un solo gobierno, consiguiente en sus principios de política internacional, que diversos gobiernitos soberanos, obrando cada uno por sí. Además, no solo dará menos ocasiones para la guerra, sino que impondrá mas fácilmente respeto; y sino, dígaseme: ¿se abria atrevido un agente británico á desembarcar en plena paz con tropas en el puerto de Tolon en Francia, ó en el de Arcanjel de Rusia, ó en el Charleston de los Estados-Unidos, y llevádose impunemente en cadenas á un funcionario local, bajo el pretexto de que trataba con desigualdad á los súbditos ingleses, ó por cualquiera otra razon, como lo hizo el coronel Alejandro Macdonal en nuestro San Juan de Nicaragua? ¿Quien seria el que me respondiese que sí?...

Ademas aun: no solo dará menos motivos para una guerra extranjera y contendrá mas fácilmente los conatos de la ambicion extranjera un gobierno nacional, sino que podrá mas bien que Estados pequeños y divididos, arreglar amigablemente sus diferencias con otras naciones. Es comun, y esto por obvias razones, que se acepten de parte de un gobierno fuerte, ó siquiera organizado, satisfacciones y esplicaciones, que se rechazarían de parte de uno mas débil y anárquico. La historia refiere que habiendo Jénova ofendido á Luis XIV en 1,685, y queriendo darle una satisfaccion, aquel monarca exigió y obtuvo que fuesen personalmente á su corte el

dux de la república y cuatro senadores á pedirle perdón y oír de su boca las condiciones que quería imponer á los jenoveses. Ahora, pues, ¿habría el rei de Francia osado exigir ó obtenido igual humillación de parte de otra potencia fuerte!

Pero supongamos el caso de una agresión extranjera: en él se multiplicarían en una reunión de Estados, como la nuestra, los peligros, dilaciones, gastos y embarazos. ¿Qué ejército, que marina equiparíamos, divididos como estamos? ¿No correríamos el riesgo de que atacado un Estado, los otros fuesen inducidos con halagos ó promesas, con temores ó razones de conveniencia individual, bien ó mal entendida, á evitar el sacrificio de su sangre, recursos y paz interior en acudir á la defensa de un vecino, cuya preponderancia se alegrarían secretamente de ver disminuir? ¿No se vió esto en las guerras de las repúblicas de la antigua Grecia con los persas, los macedonios y los romanos? Por otra parte, admitiendo la prestación general de auxilio al Estado ofendido, ¿en que proporción se deberan prestar? ¿Quien mandaría el ejército ó la escuadra combinada? ¿De quien recibirían órdenes los gefes de operaciones? ¿Quien arreglaría los términos de la paz? ¿Quien decidiría en caso de disputa? . . . De tales y otros muchos inconvenientes está esento un gobierno general, que cuide de los intereses comunes y combine y dirija los recursos de cada sección á la defensa y engrandecimiento de todas. Concluyamos, pues, que provincias débiles y despobladas, unidas entre sí por el solo lazo de alianzas ofensivas y defensivas, inhabilitadas por mil motivos, no pueden subsistir sin el riesgo de ser, tarde ó temprano, presa de la ambición extraña ó doméstica, y entré tanto, objeto del menosprecio y lástima de las naciones.

Quinto fundamento.—Prescindiendo de aquellos riesgos, nuestros Estados, bajo su actual desorganización, no pueden subsistir largo tiempo en paz. La experiencia enseña cuan poca confianza merecen las confederaciones, aun cuando sean regulares, que carecen de otro respeto que el deber de la buena fé, y en que las consideraciones generales de paz y mutua justicia estan en pugna con las pasiones ó intereses inmediatos. Las mismas consideraciones que influyen en los hombres cuando prescinden de la razón y la justicia, esas mismas influyen en las aso-

ciaciones políticas, que de hombres se componen. Por eso aquellas, así como estos, necesitan, cuando viven en sociedad, de una autoridad superior que obre sobre unas y otros. Mas: razones hay para fundar que, lejos de obrar los gobiernos con mas rectitud y desinterés que los individuos, cometen á la vez desaciertos, excesos y abusos que, en su capacidad privada, se avergonzarían de perpetrar los individuos que á ellos los precipitan.

Si los pactos, cualesquiera que sean, que arreglen la union de los Estados, seran siempre insuficientes, sin una autoridad general, para impedir la mutua guerra y la anarquía. Apelo á la historia de todas las confederaciones, desde las de la antigua Grecia hasta las del rio de la Plata y nuestra. "Las divisiones, dice un célebre estadista americano, son en los Estados la causa y origen de las guerras: creer que no habrá motivos para ellas entre provincias confederadas, esperar que haya larga union entre soberanos independientes, vecinos unos de otros, es olvidar cual ha sido siempre el curso uniforme de los acontecimientos humanos, y despreciar la experiencia acumulada por los siglos."

(Sesto fundamento).—La importancia de un gobierno nacional con respecto al comercio, la agricultura y las rentas públicas, no puede ponerse en duda. La prosperidad mercantil es, á juicio de los economistas y los sábios, la mas productiva fuente de riqueza pública. El comercio vivifica y vigoriza todos los canales de la humana industria, y hace correr con mas celeridad y abundancia sus aguas.

Pasaron los tiempos en que se le creía en pugna con la agricultura: solo la ignorancia y la preocupacion han podido desconocer que los intereses del uno están estrechamente enlazados con los de otra; pues á medida que el comercio florece, se aumenta el valor de la tierra y el precio de todos los productos industriales. Ahora pues, si el comercio contribuye al desarrollo y prosperidad de la agricultura é industria, y aquel y estas al aumento del numerario, se sigue que facilitan el pago de los impuestos y el aumento de las rentas que engrosan las arcas de la hacienda pública. Si la unidad por tanto de intereses mercantiles, agricolas y fabriles lo mismo que de intereses políticos no puede resultar sino de la unidad de gobierno, es obvio que esta favorece los intereses fiscales.

Por otra parte, el desengaño ha

comprobado los peligros de las contribuciones directas (a) y las ventajas de las indirectas. En la Inglaterra, Francia, los Estados Unidos, en todas las naciones ilustradas y ricas, la mayor parte de los ingresos públicos provienen de los impuestos indirectos. Entre estos, los derechos sobre las importaciones marítimas forman el mas importante ramo de las rentas. El sistema, pues, que mejor estiende y haga producir tan pingüe recurso, será el mas adecuado y preferible; y aquel, no hay que dudarlo, será el que se funde en la unidad gubernativa.

Divididos y gobernándose con mutua independencia los Estados, la facilidad, estension y desierto de las vias de comunicacion, la situacion respectiva de los mismos Estados, los hábitos de mutuo comercio, las relaciones, la afinidad de idioma y otras varias circunstancias concurrirán á facilitar el contrabando, el robo y poderoso enemigo de los derechos marítimos, y á eludir la vigilancia de los resguardos y las regulaciones comerciales. Solo la unidad de un gobierno, que tenga un mismo objeto en atender en toda la estension del país, puede poner á cubierto en esta parte los intereses del pueblo de Centro-América. Por muchas razones nuestros Estados no podrán, mientras estén separados, tomar jamás todas las medidas de vigilancia que, aun en las naciones de Europa, son muchas veces ineficaces para impedir el tráfico ilícito, y que no siempre alcanzan á poner obstáculos al arrojito y la astucia del interés contrabandista.

Septimo fundamento.—Un gobierno nacional es mas favorable á la economía de hombres y de fondos. Respecto á la de hombres, es un hecho (que solo una pueril y necia presuncion puede hacernos desconocer) que tenemos mucha escasez de los hombres que se necesitan para servir los empleos públicos en un régimen representativo.—(Continuará.)

(a) Los pensamientos que anteceden, escritos hace algunos años, adolecen de varios errores peculiares á aquella época, y este es uno de ellos.

El Editor.

TEATRO.

La empresa encabezada por el Sr. D. Mariano Luque sigue empeñándose en complacer á este público. Luchando con infinitas dificultades, vencióndolas, ha puesto últimamente en escena escogidas funciones: el D. Juan Tenorio se ejecutó con brillantez inesperada. Secundó á Luque en sus esfuerzos el director de baile D. José Sevilla, quien el último Domingo

presentó en los "chinos de Canton" siete niños, de los cuales, seis son costaricenses, y el otro, de dos años y medio de edad, hijo del Sr. Luque. La habilidad y paciencia de Sevilla lograron aprovechar las felices disposiciones del tierno infante que empezando apenas á andar, bailó con agilidad y gracia inesplicables. Señalose tambien entre los niños José Dengo, de siete años de edad, bañando tercerillas y cuartas con facilidad, y ejecutando rápidos, difíciles giros.

No solo debe esta capital al Sr. Sevilla la diversion que con los bailes compuestos ó arreglados por él le proporciona, sino tambien la enseñanza que de su útil, elegante arte, franquea á algunos costaricenses.

Deseamos que el Sr. Sevilla establezca una academia formal.

Miscelanea.

—Escriben de Hong-Kong, el 22 de julio, que los chinos han encontrado un medio tan cruel como ingenioso para dar muerte á los soldados franceses. Han hecho volar ya á muchos centinelas colocados en la muralla: ocultan un saco de pólvora en un lugar por el cual saben que debe pasar el centinela; amarran al saco un hilo que pasa por encima de la muralla y comunica con un cohete que arde lentamente. Cuando se pega fuego á este se verifica la explosion del saco de pólvora. A una señal dada por un cómplice (que espia los movimientos del desgraciado centinela, se pega fuego y se le hace volar. Felizmente estas tentativas no surten efecto siempre; en Canton se tiene ahora mucho cuidado y se está prevenido para todo ataque. En las alturas sobre todo, añade la correspondencia, nos hallamos tan bien atrincherados, que seria necesario ser mas que un Malakoff para atreverse á atacarnos. El Gamun, habitado por los comisarios está fortificado, y se han tomado medidas para poder tocar retirada sobre las alturas en caso de necesidad.

LA FLOTA DANESA.—Segun resulta de un estado marítimo oficial que acaba de publicarse en Copenhague, las fuerzas navales de la Dinamarca consisten en 4 navios de línea, 3 de 84, y uno de 72 cañones; 6 fragatas, de 60, de 47 y 46 cañones; 3 id., de hélice, de 300 caballos y 42 cañones cada una; 4 corbetas de 26, 20 y 14 cañones; 2 id., de hélice, de 260 caballos cada una; 4 briques; 2 schoners; 1 cutter; 6 steamers de ruedas; 2 cañoneras de vapor; dos bergantines; 57 cañoneras; y 27 transportes.

En 1857 la marina mercante del Slesvíg contaba 1,530 buques, cuyo porte era 53,342 toneladas, y 12 vapores de una fuerza de 723 á 526 caballos.

LA DISOLUCION SOCIAL EN PRUSIA.—Sabido es que en Prusia existe una ley moderna profundamente inmoral, autorizando y aun facilitando el divorcio. Fundados en el evangelio, los eclesiásticos prusianos niegan á los divorciados la facultad de casarse durante la vida de su primer cónyuge. En el año 1833 se presentó el primer caso, y su negativa por parte de la iglesia; en 1838 un segundo caso; y desde 1846, los casos se repiten de una manera espantosa, que alarma ya á la sociedad honrada. Solo en el año de 1857, ha habido 700 solicitudes de nuevas nupcias; denegadas por el clero, los interesados reclaman contra la negativa al poder temporal. ¿A donde irá á parar esto?

LOS 7 COMETAS.—El año 1858 se caracterizará bajo la denominación de "el año de los siete cometas".

LAS REFORMAS EN RUSIA.—Para formar una idea de la importancia de las reformas emprendidas en el imperio ruso por el joven monarca Alejandro II, bastará decir que la nobleza rusa es propietaria de unos 23 millones de esclavos, sin contar en este guarismo los niños, las mugeres ni los ancianos, y sin contar tampoco los numerosos esclavos de la Corona.

—El Príncipe Ghika, uno de los actuales pretendientes al hospodarato de la Valaquia, y primo del que se suicidó en las cercanías de París el año anterior, ha sido tanto ó mas desgraciado que el otro personaje rumano: cayó del coche en las calles de París el 25 de setiembre, le arrastraron los caballos y murió de un modo horroroso.

—Se están construyendo numerosas barcas y chalets suizos, para las tropas y marinos que van á formar un establecimiento en la bahía de Tourane, en Cochinchina. Estos objetos se embarcarán en un transporte que llevará gran cantidad de material para los mares de la China.

—Mr. Wagner está construyendo un globo aerostático colosal, en forma de águila, de 14 metros de ancho, en sus alas abiertas, y 8 de alto, con el objeto de darle direccion. Ya se halla casi terminado, y pronto se procederá á la esperiencia. Es lo mismo que, con tan mal éxito, intentó ya en España el famoso Montemayor.

(Eco Hispano-Americano.)

SERVICIO PUBLICO.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.—Se hace saber á todas las personas que deben derechos de actuacion en las Secretarías de la Corte Suprema de Justicia, que ocurren á satisfacerlos, pues de lo contrario, pasados treinta dias de esta fecha, sin que hayan ocurrido á esta oficina con el objeto indicado, serán incluidos en la lista de DEUDORES MOROSOS que se vá á publicar en la Gaceta Oficial despues de dicho plazo; sin perjuicio de que la lista se pase al Fiscal de Hacienda para la ejecucion.

N. Gallegos.

ADUANA DE PUNTARENAS.

Por órden Suprema número 773 fecha 2 del corriente mes, se ha dispuesto que toda liquidación que en lo sucesivo se practique en esta Administración, cuya suma no exceda de cincuenta pesos (50 \$) será satisfecha por los interesados ó comerciantes en dinero efectivo.

Aduana Marítima de Puntarenas, Noviembre 6 de 1858.

J. Miguel Herrera.

AL COMERCIO.

La correspondencia que por vía de Panamá se dirija ó reciba de Europa, Estados Unidos, Ecuador y Nueva Granada, llegará á su destino sin necesidad de ser sobrecartada. No sucede así con la de las otras repúblicas de Sur América y las Antillas, que debe ser recibida y franqueada en Panamá por un agente especial para que llegue á su direccion.

El Editor

REMATE.

JUZGADO 1º CONSTITUCIONAL: San José, á las doce del día 3 de Noviembre de 1858.

Por ejecucion ó pedimento de D. Rafael Valverde, contra el Sr. José Cantillo, se vende en pública subasta un cerco perteneciente al mismo Cantillo, situado en el Barrio del Chorro, al Sudeste de esta Ciudad, y apreciado en cien pesos, cuya venta se ha de verificar en este Juzgado á las doce del día veinte del corriente.

Luz Blanco.

REMATE.

Alajuela á las diez del día once de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho. Comparezca quien quisiere hacer postura legal á un potrero como de siete manzanas, situado en San Rafael, distrito del Ojo de agua, y que linda por el Norte con calle que conduce á la hacienda de S. E. el Sr. Presidente, por el Sur con cerco del Sr. Manuel Arroyo, por el Oriente con propiedad del Sr. Estevan Navarro y por el Oeste con calle de particulares; está valorado en cuatrocientos veinte pesos, y pertenece al Sr. Salvador Solera y su esposa, y se vende en este Juzgado, á las doce del día veintidos del corriente Noviembre, previas las formalidades legales, para hacer pago á su acreedor Sr. Juan Porras.—M. Macaya.—Salvador Lara.—Ramon Lombardo.

Es copia.

Judicatura de Alajuela, Noviembre 11 de 1858.

Macaya.

AVISOS JUDICIALES.

JUZGADO 1º CONSTITUCIONAL DE PACACA. Octubre 2 de 1858.

Se citan los acreedores á los bienes de la testamentaria de la finada Maria Sanchez, que dentro de treinta dias, contados desde hoy, deben presentarse en estos oficios á hacer uso de sus derechos; pues no verificándolo, se procederá á los inventarios, tasacion y particion de la manera que resuelvan las partes presentes, ó como este juzgado disponga, conforme á la ley.

Venancio Perez.

JUZGADO 1º CONSTITUCIONAL.

Se citan los acreedores á los bienes de la testamentaria de la finada Maria de Jesus Idalgo, que dentro de treinta dias, contados desde hoy, deben presentarse en estos oficios á hacer uso de sus derechos; pues no verificándolo, se procederá á los inventarios, tasacion y particion de la manera que resuelvan las partes presentes, ó como este Juzgado disponga, conforme á la ley.

Pacaca, Noviembre 2 de 1858.

Venancio Perez.

AVISOS DE PARTICULARES.

BUEN NEGOCIO.

Se vende una hacienda de ganado, con sus animales ó sin ellos, sita en el barrio de Santa Ana, consta de cuarenta y cinco manzanas mas ó menos, y linda por el Norte con la calle que va á Pacaca, por el Sur con terrenos del Señor Jesus Vargas, por el Este con terreno del Señor Juan Artavia, y por el Oeste con terreno del Señor Martilliano. El que suscribe vende dicho potrero y dependencias al contado ó con plazos.

Luis Le Quellec.

VENTA DE VINOS.

LUIS LE QUELLEC.

Ofrece en venta por cajas de á doce botellas Vino tinto de Burdeos de pura uva, San Julian, Margaux, Vino blanco, Haut Blisac, Vino de Jerez, Madera, Oporto, legítimos, Cognac viejo, id. fino.—Tambien se vende jabon frances de Marsella, jaspeado azul de primera clase á 4 \$ la caja de á 6 barras, del peso de cuatro libras cada una. Hilo de colores en madejon.

A LOS EXPORTADORES DE CAPE.

La acreditada casa del Sr. T. R. COWAN DE ASPINWALL ofrece despachar el café que se embarque en el "Columbus" firmando en Puntarenas conocimiento directo á Londres mediante el precio de ½ centavo por libra incluyendo toda comision y gastos. Tambien se compromete á adelantar los fletes en el "Columbus" y FERROCARRIL, cargando una comision de 2 y ½ por ciento sobre el valor del adelantado.

Para mas informes, veanse con

Crisanto Medina.

ROPA HECHA.

El señor Victor Dujardin, acaba de recibir un gran surtido de ropa hecha de última moda de París, que se venderá muy barato, y se compone de fraques, levitas, palto-levas, paltoes de toda clase para hombres y niños, vestidos de montar, cotones y pantalones de jerga francesa

IMPERMEABLE: pantalones de casimir de todas clases y precios, surtido de camisas de todas clases, paraguas, sombrillas, chibillos, bastones, etc. etc. pantalones de seda y lana, sombreros finos para hombre y para señora, surtido de añorños de seda y toda clase de tiliches.

SUPLICA.

En la Biblioteca del Sr. Dr. Don Nazario Toledo, faltan los volúmenes siguientes: Lamentans, Indiferencia en religion. 1 y 2 tomos Roche. Revolución Francesa... 1 tomo. Hérras. Catálogo de las luces... 4 tomo. Salacroix. Historia Natural... 1 tomo. Orihucla. Poetas Españoles... 1 tomo. Méral. Materia Médica... 2 y 6 tomo. Newman (Diccionario ingles español 2 tomo Barrett) Zorrilla. Granada... 1 tomo. Chamelt. Patología Universal... 1 tomo. Gil-Blas... 1 tomo. Dupuytren. Química Quirúrgica... 1 y 2 tomo. Lavater. Arte de conocer á los hombres 3 tomo. Se ruega á las personas en cuyo poder estén, que los devuelvan.

TINTORERIA.

El que suscribe, avisa á este respetable público, que ha abierto nuevamente su establecimiento de tintorería, en esta Capital, en el cual ofrece teñir todos los colores del arte, ya sea en seda, lana ó algodón, que para el efecto ha hecho traer de Europa todo el material necesario, á fin de que las personas que se dignen ocuparlo en su profesion, sean servidas á su satisfaccion. Tambien lava y desmancha toda clase de ropa de paño, desengrazándola y aumentando sus colores, si fuese necesario; segun lo tiene acreditado en la Ciudad de Lima, Arequipa, Guayaquil, y algunas Ciudades de de Centro-América.

Vive al Sur de la plaza mayor, en donde se verá una bandera negra, letradas blancas. Loº precios son módicos, segun los diferentes colores que se pidan.

San José, Noviembre 2 de 1858.

Miguel G. Molina.

GUSTAVO AD MEINECKE.

Ofrece al público á precios muy equitativos una partida de Pañolones de burato, de barege, lana y casimir.

Alanicos, medias de mujer, camisas, camisetas y calzoncillos de algodón y de lana, trajes de seda negra, guantes de seda, encajes etc. etc.

GUSTAVO AD MEINECKE.

Ofrece de venta por mayor y menor Vinos españoles en barriles y botellas: Oporto Jerez, Málaga, Benicarló, Priorato-Tenerife. Vinos franceses—Margeaux—Haut-Brion—St. Emilion—St. Julien, Champaña—Haut Sauterne—Borgoña—Moscatel—Vino del Rhin. Estos vinos se garantizan, son puros de uva. Cognac á 9, 10, 13½, 15 y 17 pesos docena. Ginebra legítima de Holanda.—Ajenjo.—Crema de Vainilla.—Anisette y otros licores.—Gotas amargas.

Azucar refinada en panes y en polvo por mayor y menor—Arroz—Harina—Pídeos—Sagú—Té—Pasas—Corintos—Especias—Jamones—Carnes—Quesos de varias clases.

Hortaliza, como Petits Pois, Espárragos, Hongos y Seleri. Patés, Pescados, Frutas, Sardinias y otras conservas—Aceitunas en barriles y frascos. Frutas en almívar, Cognac y en vinagre: Mostaza, Salsas, Aceite de comer y de lámparas. Jabon, Sal, agua de colonia, etc. etc. Azogue, clavos y Acero.

Loza fina y ordinaria, cristalería.—Globos y tubos de lámparas, Papel, Relojes de mesa y de bolsa, Joyeria, Cajas de música, Medallones, muebles, lámparas, resortes etc. etc. Mantales de lino, pañuelos, hiladillas y otras telas de lino.

ELCORREO DE ULTRAMAR.

El que suscribe participa al público que, las personas que deseen suscribirse al Correo de Ultramar, ya sea para el presente año ó anticipadamente para el entrante de 59, pueden dirijirse al Hotel de San José en donde habita el Agente, J. R. Casoria, ó al Sr. Redactor de la "Crónica" en la Imprenta Nacional.

Precios de suscripcion al año.

Parte política... \$ 8 Parte literaria é ilustrada... 21

Novelas selectas é ilustradas... 6 5

Nota.—Las personas que deseen suscribirse al presente año de 1858 obtendrán un magnífico regalo, El Conde de Monte Cristo en dos volúmenes en 8º mayor, de mas de 1,000 páginas ilustrados con 480 grabados hermosísimos.

—Para el próximo año se prepara otra Prima que no dudamos sea del agrado de los suscriptores, y cuyo título se anunciará mas adelante. Tambien se admiten suscripciones por semestres; pero estas no tendrán derecho á la Prima

Aquellos de los demas Estados de Centro-América que quieran suscribirse, pueden dirijirse al que firma, en Panamá, ó al Contador de Vapor Columbus, Sr. D. F. Ansuategui.

San José, Octubre 15 de 1858.

J. R. Casoria.

SE ALQUILA

La casa número 32 calle de las lavanderas, el que la necesite puede hablarse con

Pablo Quiroz.

AL COMERCIO.

La casa de comercio Dujardin y Mourea queda disuelta.

El Señor Dujardin está encargado de la liquidacion.

SE ALQUILA

La casa de alto perteneciente á la señora, doña Josefina Aguilar, en esta ciudad, y se ofrece en venta, la misma casa, por un precio equitativo.

La persona que necesite alquilarla puede verse con.

Jacinto Garcia.

Good riding animals to be let for travelling between San José and Puntarenas.

Apply in San José to Sr. Joaquin Alvarado and in Puntarenas at the railway stations.

The railroad car leaves Puntarenas for Barranca at 6 a. m. & 3 p. m. ditto from Barranca for Puntarenas at 9 a. m. & 5 p. m. 9 Oct, 1858.

A LOS VIAGEROS.

Mulas de silla, para alquilar á las personas que viajan de San José á Puntarenas, y vice versa, se encontraran en San José, casa de Don Joaquin Alvarado, y en Puntarenas ó la Barranca, en la estacion del ferro-carriil.

Los trenes salen de Puntarenas para la Barranca á las 6 de la mañana y 3 de la tarde, id. id. de la Barranca para Puntarenas á las 9 de la mañana y 5 de la tarde.

Octubre 9 de 1858.

RIFA.

Para poder conseguir que tenga efecto la de mi hacienda del Hatillo, me he propuesto ponerla en 539 acciones de una onza cada una que equivale á cerca de \$4000 menos del valor que le dieron peritos juramentados. Este baratísimo precio en que la ofrezco, me hace creer que pueda llenar las acciones; y mucho mas comprometíendome á darla libre de alcabala.

El Sr. D. Francisco Echeverría se ha encargado del expendio de los billetes. Las personas que antes habian tomado números y quieren concertarlos, pueden ocurrir á dicho Señor quien tiene en su poder la lista.

San José, Noviembre 1º de 1858.

Pío Joaquin Fernandez.

ROPA HECHA.

El que suscribe avisa al respetable público de esta capital que en su establecimiento se hallará un buen surtido de ropa hecha, y es el siguiente: pantalones negros de primera clase á 10 \$, id. id. inferiores á 8-4 rs. pantalones blancos de casimir de primera clase á 12 \$ 6 rs, id. id. á 10 \$. Pantalones de casimir de todos colores de primera á 10 \$ id. id. inferiores á 7 \$ Fluses á 25 \$ id. id. de casineté á 18 \$. Pantalones de militar á 10 \$. Fraques de primera á 24 \$, id. id. de segunda á 20 \$ Levitas finas de paño á 22 \$, id. inferiores á 18 \$. Paltoes á 12 y 15 \$. Chalecos de raso negro español, á 6 pesos, id. bordados á 63 rs. id. de Gro á 3 y 5 \$ 4 rs. chaquetas de paño de primera á 10 \$ id. id. á 8-4: Capas de paño fino y de última moda á 34 \$ id. id. á 18. Vestidos de niñas, de lana y algodón. Levitas militares á 24 \$. sombreros finos á 7 \$ 3-½, id. id. ordinarios á 2 \$ 1 r. Camisas blancas y de color, á 1 \$ 4 rs. y 2 \$ 4 rs. Corbatas negras á 1 \$ ½ y toda clase de ropa ordinaria de lana, como cotones y pantalones de dril de lino blanco.

Tambien se encontrarán manteos y balandranes de paño.

Calle de la Artillería, al lado del Teatro. Manuel Sanchez. Sastré.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

SALIDAS.

Noviembre 13.—Goleta ecuatoriana "Ana Maria", con destino al puerto de la Union, con el mismo cargamento que trajo.

Imprenta Nacional—Director J. A. Mendoza.